

**Departamento de Justicia**  
**Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración**  
**División de Planificación y Estadísticas**

Título del Informe	<b>Participantes Admitidos en el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos Negociado de Investigaciones Especiales Año Fiscal 2014-2015 (julio-junio)</b>
Persona contacto y puesto	Marisol González Ramos - Estadístico
Dirección postal	Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Correo electrónico	<a href="mailto:marigonzalez@justicia.pr.gov">marigonzalez@justicia.pr.gov</a>
Teléfono	787.721.2903 Ext. 2826
Fecha de publicación	26 de febrero de 2016
Fecha esperada de publicación	Semestral
Para obtener copia	Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en <a href="http://www.justicia.pr.gov">http://www.justicia.pr.gov</a> marcando el botón de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.
Fuentes de información	Los datos presentados en el informe provienen de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando, mensualmente, en las distintas Divisiones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y luego se consolidan para análisis, en la División de Planificación y Estadísticas.
Variables principales del informe	<p><b>Albergue:</b> El Albergue es la instalación gubernamental, en la que permanecen resguardadas las víctimas y los testigos de crímenes. Las personas participantes del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos, se les mantiene bajo custodia con Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, permanentemente. El Albergue es una estructura con capacidad de albergar y proteger a unos 140 participantes y familiares. También, a los admitidos al Programa se les ofrece servicios educativos, recreativos y de salud física y mental.</p> <p><b>Fuera de Puerto Rico:</b> Existen situaciones en las que se requiere seguridad especial y a los testigos o a las víctimas se les mantiene custodiados y alojados fuera del país.</p> <p><b>Hogares:</b> Instalaciones privadas cualificadas donde se ubican a los participantes admitidos al Programa.</p> <p><b>Nuevos Participantes:</b> Personas que se admiten en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos y que se ubican en las instalaciones del Albergue, en Hogares cualificados o fuera de Puerto Rico porque se identifican como potenciales testigos o víctimas principales.</p> <p><b>Reingresos:</b> Son los participantes que optaron no continuar bajo el Programa pero regresaron, nuevamente para recibir servicios de seguridad y protección. Además, se considera reingresos, a los testigos o las víctimas que se admitieron en el Albergue, en un Hogar o fuera de Puerto Rico pero luego se trasladaron, a otro de éstos lugares.</p>

Marco legal o administrativo

La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009, creó la Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración, a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia, se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar y tiene entre sus funciones el recopilar, analizar y preparar información estadística.

Sobre el Negociado de Investigaciones Especiales

El Negociado de Investigaciones Especiales es un cuerpo de investigaciones de alto nivel profesional adscrito al Departamento de Justicia. Sus divisiones son: División Contra el Crimen Organizado, División de Integridad Pública, División de Asistencia a Víctimas y Testigos, División de Interpol, División de Capacitación y Apoyo Técnico y la División de Coordinación, Enlace y Seguridad.

**Misión del NIE:** La misión del Negociado es desarrollar y aplicar técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal, realizar investigaciones, estudios e intervenciones que requieran alto grado de peritaje e identificar tendencias, situaciones de alto riesgo y posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra el crimen, con el propósito primordial de defender a los ciudadanos y ciudadanas y fortalecer la confianza del pueblo en la justicia.

Sobre la División de Asistencia a Víctimas y Testigos

**División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos:** La División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos es un programa o mecanismo que brinda seguridad y protección a los testigos y a las víctimas de incidencias criminales y a sus respectivos familiares durante el tiempo que se considere necesario.

**Misión de la División:** La misión de la División es promover la cooperación de las personas que puedan ayudar al esclarecimiento de los crímenes y que por la obvia preocupación, a que sean objeto de amenazas, por parte de los sospechosos o allegados a estos, se inhiban de atestiguar sobre hechos delictivos acontecidos en el país.

**Departamento de Justicia**  
**Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración**  
**División de Planificación y Estadísticas**

**NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES**  
**DIVISIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS**  
**PARTICIPANTES ADMITIDOS POR CATEGORÍAS**  
**AÑO FISCAL 2014-2015**

PARTICIPANTES ADMITIDOS	NUEVOS	RE INGRESOS	BALANCES
Varones Adultos	50	9	59
Mujeres Adultas	13	1	14
Varones Menores	7	1	8
Mujeres Menores	1	0	1
Varones con Familia	17	3	20
Mujeres con Familia	27	3	30
Varones Menores con Familia	4	1	5
Mujeres Menores con Familia	7	0	7
<b>Testigos y Víctimas</b>	<b>126</b>	<b>18</b>	<b>144</b>
Familiares	103	21	124
<b>PARTICIPANTES ADMITIDOS DURANTE EL PERIODO</b>	<b>229</b>	<b>39</b>	<b>268</b>

**Departamento de Justicia  
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración  
División de Planificación y Estadísticas**

**NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES  
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS  
UBICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS  
AÑO FISCAL 2014-2015**

